

TITULACIÓN POR PROYECTO DE APOYO A LA DIVULGACIÓN

El alumno deberá proponer un proyecto de divulgación al Comité Académico de la Carrera de Actuaría, en el cual describirá brevemente los aspectos relevantes del trabajo. La propuesta no excederá de cuatro cuartillas e incorporará la siguiente información:

1. Nombre del alumno.
2. Nombre del tutor.
3. Título tentativo del trabajo.
4. Descripción general del trabajo.
5. Índice tentativo.
6. Bibliografía básica.
7. Datos (dirección, correo electrónico y teléfono) y firmas del alumno y tutor.

Una vez que el Comité Académico de la Carrera de Actuaría haya aprobado la propuesta, el alumno continuará con el desarrollo del trabajo, en el que incorporará la siguiente información:

1. Carátula con los datos siguientes:
 - Nombre de la universidad y de la facultad
 - Título del trabajo
 - Nombre del alumno
 - Nombre de la carrera
 - Nombre y grado del tutor
 - Año de presentación.
2. Índice.
3. Introducción y objetivos.
4. Desarrollo del trabajo.
5. Conclusiones.
6. Bibliografía y en su caso, anexos.

Una vez concluido el trabajo, el tutor notificará al Comité Académico de la Carrera de Actuaría. Este último procederá a nombrar un jurado, cuyos miembros revisarán el material elaborado y fungirán como sinodales en el examen profesional, en donde el alumno presentará una réplica oral de su trabajo.

Cada sinodal tendrá 20 días hábiles, después de que reciba el material a ser evaluado, para dar su opinión. A petición del alumno el Comité Académico sustituirá a un sinodal que no responda en el plazo establecido.

En el caso de una opinión no aprobatoria por parte de un sinodal, éste manifestará por escrito al Comité Académico, las razones de su decisión.